

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México, de veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

Vistos los expedientes relativos a los recursos de revisión 01619/INFOEM/IP/RR/2015, 01620/INFOEM/IP/RR/2015, 01623/INFOEM/IP/RR/2015, 01624/INFOEM/IP/RR/2015, 01625/INFOEM/IP/RR/2015, 01626/INFOEM/IP/RR/2015, 01627/INFOEM/IP/RR/2015, 01628/INFOEM/IP/RR/2015, 01629/INFOEM/IP/RR/2015, 01652/INFOEM/IP/RR/2015 interpuestos por [REDACTED] en lo sucesivo se le denominará el **recurrente** en contra de las respuestas a sus solicitudes de información con los siguiente números de folio respectivamente, 00544/TLALNEPA/IP/2015, 00543/TLALNEPA/IP/2015, 00542/TLALNEPA/IP/2015, 00541/TLALNEPA/IP/2015, 00540/TLALNEPA/IP/2015, 00539/TLALNEPA/IP/2015, 00538/TLALNEPA/IP/2015, 00537/TLALNEPA/IP/2015, 00536/TLALNEPA/IP/2015, 00560/TLALNEPA/IP/2015, las cuales fueron otorgadas por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en lo sucesivo el **sujeto obligado**; se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente.

I. ANTECEDENTES:

1. Solicitudes de acceso a la información. Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil quince, el ahora **recurrente** formuló las solicitudes de acceso a información pública al **sujeto obligado** a través del Sistema de Acceso a la

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Información Mexiquense, en adelante SAIMEX, excepto de la solicitud de información con número 00560/TLALNEPA/IP/2015, la cual, fue registrada con fecha diez de septiembre de dos mil quince. A continuación se transcribe en que consiste cada

En la solicitud de acceso a la información 00544/TLALNEPA/IP/2015 requirió:

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 4, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.-NÓMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES SOLICITADO. 2.- NOMINA GENERAL DEL 16 AL 28 (30/31) DEL MES SOLICITADO, 3.-REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, 4.-REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO EXCEL, 5.- RELACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS.6.- DISPERSIÓN DE NOMINA”

En la solicitud de acceso a la información 00543/TLALNEPA/IP/2015 requirió:

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 3, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, 2.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO, 3.- INFORME MENSUAL DE APOYOS. 4.- INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS”

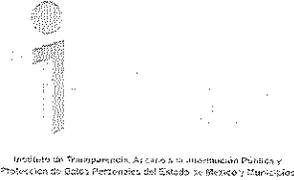
En la solicitud de acceso a la información 00542/TLALNEPA/IP/2015 requirió

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 2, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE.”

En la solicitud de acceso a la información **00541/TLALNEPA/IP/2015** requirió

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 6, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN JUICIOS MUNICIPALES. 2-EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PER CAPITA. 3.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS. 4.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE HABITANTES POR SERVIDOR PÚBLICO. 5.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE CRECIMIENTO DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE AGUA. 6- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN. 7. - EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE. 8.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. 9.- REQUERIMIENTO DE



Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

*INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE IMPACTO DE
LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS"*

En la solicitud de acceso a la información **00540/TLALNEPA/IP/2015** requirió:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 5, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- AUXILIAR DE INGRESOS, 2.- POLIZA DE INGRESOS, 3.- POLIZA DE DIARIO, 4.- POLIZA DE EGRESOS."

En la solicitud de acceso a la información **00539/TLALNEPA/IP/2015** requirió:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- CONCILIACIÓN CONTABLE MENSUAL, PRESUPUESTAL DEL INGRESO Y GASTO. 2.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y "SERVICIOS DE OBRA", 3.- RELACIÓN DE FORMAS VALORADAS, 4.- SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SLAVAMEN"."

En la solicitud de acceso a la información **00538/TLALNEPA/IP/2015** requirió

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1,

"CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2013 Y ANTERIORES, 2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, 3.- ESTADO DE

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

*VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, 4.- FLUJOS DE EFECTIVO.
5.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO (A NIVEL MAYOR). 6.-
RELACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL."*

En la solicitud de acceso a la información **00537/TLALNEPA/IP/2015** requirió

*"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE
CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM)
Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO DE
ACTIVIDADES MENSUAL. 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES
ACUMULADO, 3.-RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS. 4.-
CONCILIACIONES BANCARIAS. 5.- ANALISIS DE ANTIGÜEDAD
DE SALDOS. 6.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR."*

En la solicitud de acceso a la información **00536/TLALNEPA/IP/2015** requirió:

*"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE
CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM)
Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL ESTADO DE
SITUACIÓN FINANCIERA. 2.- LOS ANEXOS AL ESTADO DE
SITUACIÓN FINANCIERA. 3.- DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE
EFECTIVO, 4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN. 5.- DIARIO
GENERAL DE POLIZAS"*

En la solicitud de acceso a la información **00560/TLALNEPA/IP/2015**
requirió

*"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE
CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 2,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DEL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM)*

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE."

En todos los casos, el particular indicó como modalidad de entrega la vía de SAIMEX

2. Prorrogas. Con fecha veintidós de septiembre de dos mil quince el **sujeto obligado** informó a los particulares que el tiempo para atender las solicitudes 00544/TLALNEPA/IP/2015, 00543/TLALNEPA/IP/2015, 00542/TLALNEPA/IP/2015, 00541/TLALNEPA/IP/2015, 00540/TLALNEPA/IP/2015, 00539/TLALNEPA/IP/2015, 00538/TLALNEPA/IP/2015, 00537/TLALNEPA/IP/2015, 00536/TLALNEPA/IP/2015 se prorrogaron por siete días hábiles en virtud de que se encontraba en el proceso de búsqueda e integración de la información.

De igual forma el día uno de octubre, informó al solicitante del folio de solicitud 00560/TLALNEPA/IP/2015 que el tiempo para atender si solicitud se prorrogó por siete días hábiles.

3. Respuesta. Con fecha uno de octubre el **sujeto obligado** otorgó contestación, a través del SAIMEX, a las solicitudes de acceso a la información previamente descritas, excepto a la solicitud de información con folio 00560/TLALNEPA/IP/2015 , la cual, fue ingresada la respuesta el día trece de octubre de dos mil quince. A continuación se describen las respuestas del **sujeto obligado**.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

A la solicitud de información con número 00544/TLALNEPA/IP/2015 el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado “Dispersión 1ra qna”, el cual consta de treinta y siete fojas y corresponde a la dispersión de nómina del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz del periodo comprendido entre el 1 y el 15 de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “Dispersión 2da qna”, el cual consta de veintiún fojas y corresponde a la dispersión de nómina del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz con corte al treinta de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “Honorarios”, el cual consta en una hoja que contiene la leyenda “sin movimiento” correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “Nómina 1ra Qna”, el cual consta de cuarenta y cinco fojas que contiene el reporte de la nómina de la primera quincena de junio de dos mil quince del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
- Archivo denominado “Nómina 2da Qna” cual consta de veintiocho fojas que contiene el reporte de la nómina de la segunda quincena de junio de dos mil quince del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “PUNTO 4. ALTAS Y BAJAS”, el cual consta en una hoja que indica el número de altas y bajas correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “remuneraciones”, el consta de hoja que contiene el Reporte de Remuneraciones de Mandos Medios y Superiores correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Oficio de respuesta de la Unidad de Información del **sujeto obligado**.

A la solicitud de información con número **00543/TLALNEPA/IP/2015** el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado “Conservación y Mantenimiento”, el cual consta de cuatro fojas sobre el informe mensual de reparaciones o mantenimientos del mes de junio de dos mil quince, por setenta y un conceptos diferentes.
- Archivo denominado “OBRAS X ADMON”, el cual consta de una foja, sobre el Informe Mensual de Obras por Administración correspondiente al mes de junio de dos mil quince el cual menciona la leyenda “sin movimiento”.
- Archivo denominado “OBRAS X CONTRATO”, el consta de una foja sobre el Informe Mensual de Obras por Contrato correspondiente al mes de junio de dos mil quince, por tres conceptos diferentes.
- Archivo denominado “Operación Hidraulica”, el cual consta de cinco fojas sobre el Informe Mensual de Reparaciones o Mantenimientos correspondiente al mes de junio por sesenta y un conceptos diferentes.

- Archivo denominado “Proyectos Especiales”, el cual, Informe Mensual de Reparaciones o Mantenimientos correspondiente al mes de junio, por el concepto de “CONSTRUCCIONES Y DRENAJES PROFUNDOS RIO SAN JAVIER”.
- Archivo denominado “PTAR”, en una hoja, que contiene Informe Mensual de Reparaciones o Mantenimientos correspondiente al mes de junio por el concepto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)”.
- Oficio de respuesta de la Unidad de Información del **sujeto obligado**.

A la solicitud de información con número 00542/TLALNEPA/IP/2015 el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado “BIENES MUE”, el cual consta de dos fojas que contienen la Cédula de Bienes Muebles Patrimoniales del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “comparativo egresos”, el consta de ocho fojas que contienen el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “**comparativo ingresos**” consta de catorce fojas sobre el ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS correspondiente al mes de junio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “MUEBLES”, consta de una foja relativa a la Cédula de Bienes Muebles Patrimoniales de Bajo Costo correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “PUNTOS 5. BIENES INMUEBLES” el cual contiene una foja con la siguiente leyenda: “CON RELACION AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE DICHA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS CONFIDENCIALES QUE EN CASO DE DIVULGAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA UBICACIÓN DE POZOS, TANQUES Y CARCAMOS, SE PODRÍAN SABOTEAR LAS MISMAS EN PERJUICIO NO SÓLO DEL ORGANISMO, SI NO TAMBIÉN DE LA COMUNIDAD, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POREL ARTÍCULO 25 PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA CLASIFICADA COMO TAL, DE MANERA PERMANENTE, POR SU NATURALEZA, ASI COMO EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES”.
- Archivo denominado “Recaudación por Derechos” el cual consta de una foja relativa al formato para proporcionar información sobre la recaudación por derechos de agua potable.

A la solicitud de información con número 00541/TLALNEPA/IP/2015 el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado **“Derechos”**, el cual, consta de una foja sobre formato para proporcionar información sobre la recaudación por derechos de agua potable.
- Archivo denominado **“PUNTO 1. JUICIOS MUNICIPALES”**, que consta de una foja que contiene la leyenda **“CON RELACION AL PUNTO 1 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE NO APLICA, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES”**.
- Archivo denominado **“PUNTO 3. AGUA TRATADA”** que contiene una foja sobre el requerimiento de información que alimenta el indicador de volumen de aguas residuales tratadas.
- Archivo denominado **“PUNTO 4. SERVIDOR PUBLICO”** en una foja que contiene la leyenda **“CON RELACION AL PUNTO 4. LA INFORMACION NO ES CLARA LE SOLICITO QUE CON FUNDAMENTO EN EL**

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE UNA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE QUE INFORMACIÓN SOLICITA, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTA DESCENTRALIZADA NO ESTÁ OBLIGADO A PROCESAR, RESUMIR, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA”.

- Archivo denominado **“PUNTO 5. PADRON”** en una foja consistente en el Requerimiento de información que alimenta el indicador de incremento de contribuyentes del padrón de agua correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado **“PUNTO 6. RECAUDACION”** en una foja sobre el Requerimiento de información que alimenta el indicador de eficiencia en la recaudación de los derechos de agua potable, correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado **“PUNTO 8. RECUPERACION”** en una foja que contiene la siguiente leyenda: “no contamos con dicha información ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, que a la letra dice: “artículo 41.- los sujetos obligados sólo proporcionarán la

información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. no estarán obligados a procesarla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”

- Archivo denominado **“PUNTO 9. IMPACTO”** consistente en una foja que contiene la siguiente leyenda: “CON RELACION AL PUNTO 9 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE NO APLICA, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES”.
- Archivo denominado **“PUNTO2. PERCAPITA”** en una hoja que contiene el requerimiento de información que alimenta el indicador de consumo de agua potable per cápita.

A la solicitud de información con número **00540/TLALNEPA/IP/2015** el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado **“Conciliación Contable”**, el cual consta de una foja sobre la Conciliación Contable Mensual Presupuestal del Gasto.
- Archivo denominado **“Contratos”**, consta de una foja que incluye la relación de contratos por servicios correspondientes al mes de junio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “formas valoradas” en dos hojas que incluye una relación de datos sobre el título a asignado al Archivo.
- Archivo denominado “PUNTO 4. RAMO 33” en una hoja que contiene la siguiente leyenda “ CON RELACIÓN AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICIÓN YA QUE NO APLICA EL RAMO 33, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES”.
- Oficio de la Unidad de Transparencia mediante el cual envía la información.

A la solicitud de información con número **00539/TLALNEPA/IP/2015** el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado “Conciliación Contable” en una foja, contiene la Conciliación Contable Mensual Presupuestal del Gasto de OPDM con corte al 30 de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado “Contratos” en una foja la relación de contratos por servicios del mes de junio de dos mil quince del OPDM.
- Archivo denominado “**formas valoradas**” en una hoja que incluye una relación de datos sobre el título a asignado al Archivo.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “**PUNTO 4. RAMO 33**” en una hoja, la cual contiene la leyenda “CON RELACIÓN AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICIÓN YA QUE NO APLICA EL RAMO 33, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “CON RELACIÓN AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICIÓN YA QUE NO ES APLICABLE EL RAMO 33, ELLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES.

A la solicitud de información con número **00538/TLALNEPA/IP/2015** el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado “**depuración de obras**”, contiene, en una hoja, un formato en blanco sobre la depuración de obras de OPDM.
- Archivo denominado “Edo. analítico del activo 0615” en tres hojas el Estado Analítico Activo del mes de junio de dos mil quince del OPDM.
- Archivo denominado “Edo. de flujo de efectivo 0615”. Dos fojas sobre el Estado de flujo de efectivo del mes de junio de OPDM.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “Edo. de variación en la hacienda pública 0615” en una hoja el Estado de Variación de Hacienda del OPDM correspondiente al mes de junio.
- Archivo denominado “Notas Estados Financieros” en una hoja las notas de estados financieras del mes de junio del OPDM.
- Oficio del servidor público habilitado mediante el cual envía la información.

A la solicitud de información con número 00537/TLALNEPA/IP/2015 el **sujeto obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado “ACUMULADO” en una foja el ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO del mes de junio de OPDM.
- Archivo denominado “CONCILIACION” en cinco fojas la conciliación bancaria del mes de junio del OPDM.
- Archivo denominado “DOCTOS X PAGAR”, se trata de la relación de documentos por pagar que contiene la leyenda “sin movimientos” del mes de junio del OPDM.
- Archivo denominado “DONATIVOS” en una foja la relación de donativos del mes de junio del OPDM que indica la leyenda “sin movimientos”.
- Archivo denominado “MENSUAL” sobre el estado de actividades mensual del mes de junio de OPDM.
- Archivo denominado “SALDOS”. Cuatro hojas sobre el análisis de antigüedad de saldos del mes de junio de dos mil quince de OPDM.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

A la solicitud de información con número 00536/TLALNEPA/IP/2015 el sujeto **obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado **“Anexo edo. situación financiera 0615”** en cuatrocientas veintitrés hojas el Anexo a la situación financiera del OPDM correspondiente del mes de junio de dos mil quince.
- Archivo denominado **“Balanza de comprobación 0615”** en tres hojas la balanza de comprobación del mes de junio de dos mil quince al treinta de junio.
- Archivo denominado **“Diario general de pólizas 0615”** en doscientas noventa y cinco fojas el Diario general de pólizas del mes de junio del OPDM.
- Archivo denominado **“Edo. de situación financiera 0615”** en seis fojas el Estado de Situación Financiera, al 30 de junio de dos mil quince del OPDM.
- Archivo denominado **“Flujo de efectivo 0615”** en una foja la disponibilidad de flujo en efectivo del OPDM al 30 de junio de dos mil quince.

A la solicitud de información con número 00560/TLALNEPA/IP/2015 el sujeto **obligado** otorgó como respuesta los siguientes archivos en formato PDF, los cuales, se describen a continuación.

- Archivo denominado **“BIENES MUE”** en una foja la Cédula de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al mes de junio del OPDM.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “**comparativo egresos**” el seguimiento y evaluación de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, el cual, comprende el periodo del 1 de enero al 30 de junio.
- Archivo denominado “**PUNTOS 5. BIENES INMUEBLES**” que contiene la siguiente leyenda “CON RELACION AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE DICHA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS CONFIDENCIALES QUE EN CASO DE DIVULGAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA UBICACIÓN DE POZOS, TANQUES Y CARCAMOS, SE PODRÍAN SABOTEAR LAS MISMAS EN PERJUICIO NO SÓLO DEL ORGANISMO, SI NO TAMBIÉN DE LA COMUNIDAD, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POREL ARTÍCULO 25 PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA CLASIFICADA COMO TAL, DE MANERA PERMANENTE, POR SU NATURALEZA, ASI COMO EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES”.
- Archivo denominado “**Recaudación por Derechos**” consistente en una foja sobre el formato para proporcionar información sobre la recaudación por derechos de agua potable de junio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

3. Recursos de revisión. Los recursos de revisión se interpusieron a través del SAIMEX con fecha doce de octubre de dos mil quince, salvo el recurso de revisión 01652/INFOEM/IP/RR/2015 que fue interpuesto con fecha catorce de octubre de dos mil quince, en todos los casos el solicitante es quien presentó los recursos de revisión. A continuación se plasman las manifestaciones realizadas por el recurrente en cada uno de los recursos de revisión.

El recurso de revisión 01619/INFOEM/IP/RR/2015 se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado.

“LA RESPUESTA ENVIADA POR LA UNIDAD DE INFORMACION DEL SUJETO OBLIGADO, ES DESFAVORABLE A MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN”

b) Motivos de inconformidad.

“Es recurrente el sujeto obligado a no leer y entender la informacion que solicito, solicite informacion del mes de julio y me envia la del mes de junio.”

El recurso de revisión 01620/INFOEM/IP/RR/2015 se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado.

“LA RESPUESTA ENVIADA POR LA UNIDAD DE INFORMACION DEL SUJETO OBLIGADO, ES DESFAVORABLE A MI SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA”

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

b) Motivos de inconformidad.

“Es recurrente el sujeto obligado a no leer y entender la información que solicito, solicite información del mes de julio y me envía la del mes de junio.”

El recurso de revisión 01623/INFOEM/IP/RR/2015 se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado.

“SE ME ENVIA INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA”

b) Motivos de inconformidad.

“Es recurrente el sujeto obligado a actuar con dolo, 1.- solicita prórroga para “buscar” la información que días antes ha entregado al OSFEM, 2.- Entrega información diferente a la solicitada. Solicite información del mes de julio del año 2015 y envía del mes de junio del año 2015. A quien trata de evidenciar? o Que trata de demostrar dicho sujeto obligado?”

El recurso de revisión 01624/INFOEM/IP/RR/2015 se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado

“SE ME ENVIA INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA”

b) Motivo de inconformidad

“Es recurrente el sujeto obligado a actuar con dolo, 1.- solicita prórroga para “buscar” la información que días antes ha entregado al OSFEM, 2.- Entrega información diferente a la solicitada. Solicite información del mes de julio del

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

*año 2015 y envía del mes de junio del año 2015. A quien trata de evidenciar?
o Que trata de demostrar dicho sujeto obligado?"*

El recurso de revisión **01625/INFOEM/IP/RR/2015** se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado

"SE ME ENVIA INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA"

b) Motivo de inconformidad

"Es recurrente el sujeto obligado a actuar con dolo, 1.- solicita prorroga para "buscar" la informacion que dias antes ha entregado al OSFEM, 2.- Entrega informacion diferente a la solicitada. Solicite informacion del mes de julio del año 2015 y envía del mes de junio del año 2015. A quien trata de evidenciar? o Que trata de demostrar dicho sujeto obligado?"

El recurso de revisión **01626/INFOEM/IP/RR/2015** se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado

"SE ME ENVIA INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA"

b) Motivo de inconformidad

"Es recurrente el sujeto obligado a actuar con dolo, 1.- solicita prorroga para "buscar" la informacion que dias antes ha entregado al OSFEM, 2.- Entrega informacion diferente a la solicitada. Solicite informacion del mes de julio del año 2015 y envía del mes de junio del año 2015. A quien trata de evidenciar? o Que trata de demostrar dicho sujeto obligado?"

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

El recurso de revisión 01627/INFOEM/IP/RR/2015 se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado

"SE ME ENVIA INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA"

b) Motivo de inconformidad

"Es recurrente el sujeto obligado a actuar con dolo, 1.- solicita prorroga para "buscar" la informacion que dias antes ha entregado al OSFEM, 2.- Entrega informacion diferente a la solicitada. Solicite informacion del mes de julio del año 2015 y envia del mes de junio del año 2015. A quien trata de evidenciar? o Que trata de demostrar dicho sujeto obligado?"

El recurso de revisión 01628/INFOEM/IP/RR/2015 se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado

"SE ME ENVIA INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA"

b) Motivo de inconformidad

"Es recurrente el sujeto obligado a actuar con dolo, 1.- solicita prorroga para "buscar" la informacion que dias antes ha entregado al OSFEM, 2.- Entrega informacion diferente a la solicitada. Solicite informacion del mes de julio del año 2015 y envia del mes de junio del año 2015. A quien trata de evidenciar? o Que trata de demostrar dicho sujeto obligado?"

El recurso de revisión 01629/INFOEM/IP/RR/2015 se expresó en los siguientes términos.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

a) Acto impugnado

"SE ME ENVIA INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA"

b) Motivo de inconformidad

"Es recurrente el sujeto obligado a actuar con dolo, 1.- solicita prorroga para "buscar" la informacion que dias antes ha entregado al OSFEM, 2.- Entrega informacion diferente a la solicitada. Solicite informacion del mes de julio del año 2015 y envia del mes de junio del año 2015. A quien trata de evidenciar? o Que trata de demostrar dicho sujeto obligado?"

El recurso de revisión **01652/INFOEM/IP/RR/2015** se expresó en los siguientes términos.

a) Acto impugnado

"LA INFORMACION ENTREGADA ES INCOMPLETA Y DESFAVORABLE A MI SOLICITUD DE INFORMACION"

b) Motivo de inconformidad

"ME FALTA LA SIGUIENTE INFORMACION LA CUAL FUE SOLICITADA; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES. Y LA INFORMACION ENVIADA Y QUE ES EL FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE ES ILEGIBLE, DUDO MUCHO QUE ASI SEA ENVIADO AL OSFEM. SE ME NIEGA LA INFORMACION CONCERNIENTE AL PUNTO 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, SIN QUE ANEXE EL ACUERDO DEL COMITE DE INFORMACION, Y NOO SE TIENE EN CUENTA EL RESOLUTIVO DEL RECURSO DE REVISION 00688/INFOEM/IP/RR/2015 ACUMULADOS, DONDE EL PLENO DEL INFOEM ACUERDA SE

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

*ENTREGUE LA CEDULA DE BIENES INMUEBLES QUE TAMBIEN
SOLICITE EN LA SOLICITUD EN COMENTO"*

4. Informes de justificación. El sujeto obligado presentó sus informes de justificación con fecha catorce de octubre de dos mil quince, salvo el informe correspondiente al recurso de revisión 01652/INFOEM/IP/RR/2015 que fue presentado el quince de octubre de dos mil quince, todos ingresados a través del SAIMEX, tal y como lo dispone los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Anexos. El sujeto obligado adjunto a su informe de justificación los siguientes documentos.

En el recurso de revisión con folio 01619/INFOEM/IP/RR/2015 el sujeto obligado presentó los siguientes documentos en el informe de justificación.

- Archivo con el nombre "Altas y Bajas de Personal Jul15" que contiene el concentrado de bajas de julio de 2015 del OPDM.
- Archivo con nombre "Dispersión de nómina Jul15" integrado por un total de 68 páginas que contienen la dispersión de nómina de la primera quincena del mes de julio.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo con el nombre **“Nómina General 1ra Qna Jul15”** integrado por 528 páginas que corresponden a la nómina primera quincena del mes de julio del OPDM.
- Archivo con el nombre **“Nómina General 2da qna jul15”** integrado por 868 páginas que corresponden a la nómina de la segunda quincena del mes de julio del OPDM.
- Archivo con nombre **“Relación de Contratos por Honorarios Jul15”** integrado por páginas que contiene el Reporte de remuneraciones de servicios por honorarios correspondiente al mes de julio de dos mil quince.
- Reporte de remuneraciones de mandos medios y superiores integrado en cuatro páginas.
- El oficio mediante el cual remite la información señalada a este Instituto.

En el recurso de revisión con folio 01620/INFOEM/IP/RR/2015 el **sujeto obligado** presentó los siguientes documentos en el informe de justificación.

- Archivo con el nombre **“IMOA JULIO 2015.pdf”** referente a el informe mensual por obra que contiene la leyenda **“sin movimiento”** en una hoja. Del mes de julio de dos mil quince.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Conservación y Mantenimiento).pdf”** referente al informe mensual de reparaciones o mantenimientos correspondiente al mes de julio de 2015.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Operación Hidraulica).pdf”** integrada en cinco hojas referente por sesenta y tres acciones al informe

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

mensual de reparaciones o mantenimientos del mes de julio de dos mil quince.

- Archivo con el nombre “**IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)**” integrado por una hoja relativo a una obra denominada “construcciones y drenajes profundos rio san Javier”.
- Archivo con el nombre “**IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)**” integrado por una hoja relativo a una obra denominada “mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales”.
- Archivo con el nombre “**MOC JULIO 2015**” integrado en una hoja que contiene el “**INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO**” del mes de julio de dos mil quince.

En el recurso de revisión con folio 01623/INFOEM/IP/RR/2015 el **sujeto obligado** presentó los siguientes documentos en el informe de justificación.

- Archivo con el nombre “**Actualización Bienes Julio 2015**” integrado en 28 páginas, contiene la relación de bienes inmuebles del municipio de Tlalnepantla de Baz.
- Archivo con el nombre “**Actualizacion Julio 2015 ci**” que contiene el control patrimonial del OPDM al mes de julio de dos mil quince en catorce fojas.
- Archivo con el nombre “**Actualizacion Julio 2015 normales**” que contiene el control patrimonial del OPDM al mes de julio de dos mil quince en ciento ocho páginas.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo con el nombre **“Adquisición de Julio 2015 ci”** integrado por cuatro fojas que contiene el formato del listado de Inventariado de Bienes Muebles adquiridos al mes de julio de dos mil quince **sin datos**.
- Archivo con el nombre **“Adquisición de Julio 2015 normales”** integrado en una hoja referente a la cédula de bienes muebles patrimoniales.
- Archivo con el nombre **“Edo. comparativo presup. de egresos”** integrado por ocho páginas referente al estado comparativo presupuestal de egresos del 1 de enero al 31 de julio de dos mil quince.
- Archivo con el nombre **“Edo. comparativo presup. de ingresos”** integrado por catorce hojas, en el que se relaciona el estado comparativo presupuestal de ingresos del 1 de enero al 31 de julio de dos mil quince.
- Archivo con el nombre **“Recaudación por Derechos de Agua Potable”** integrado por una foja consistente en el formato para proporcionar información mensual sobre recaudación por derechos de agua potable de agosto de dos mil quince.
- Oficio por el cual se remite la información solicitada.

En el recurso de revisión con folio **01624/INFOEM/IP/RR/2015** el **sujeto obligado** presentó los siguientes documentos en el informe de justificación.

- Archivo con el nombre **“IMOA JULIO 2015.pdf”** referente a el informe mensual por obra que contiene la leyenda **“sin movimiento”** en una hoja. Del mes de julio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Conservación y Mantenimiento).pdf”** referente al informe mensual de reparaciones o mantenimientos correspondiente al mes de julio de 2015.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Operación Hidraulica).pdf”** integrada en cinco hojas por sesenta y tres acciones referente al informe mensual de reparaciones o mantenimientos del mes de julio de dos mil quince.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)”** integrado por una hoja relativo a una obra denominada **“construcciones y drenajes profundos rio san Javier”**..
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (PTAR)”** por concepto de acción denominada **“mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales (ptar)”** integrado en una hoja.
- Archivo con el nombre **“MOC JULIO 2015”** integrado en una hoja que contiene el **“INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO”** del mes de julio de dos mil quince.

En el recurso de revisión con folio **01625/INFOEM/IP/RR/2015** el **sujeto obligado** presentó los siguientes documentos en el informe de justificación.

- Archivo con el nombre **“IMOA JULIO 2015.pdf”** referente a el informe mensual por obra que contiene la leyenda **“sin movimiento”** en una hoja. Del mes de julio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Conservación y Mantenimiento).pdf”** integrado en cinco fojas referente al informe mensual de reparaciones o mantenimientos correspondiente al mes de julio de 2015.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Operación Hidraulica).pdf”** integrada en cinco hojas referente al informe mensual de reparaciones o mantenimientos por sesenta y tres acciones del mes de julio de dos mil quince.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)”** integrado por una hoja relativo a una obra denominada **“construcciones y drenajes profundos rio san Javier”**.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)”** integrado por una hoja relativo a una obra denominada **“mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales”**.
- Archivo con el nombre **“IMROM JULIO 2015 (PTAR)”** por concepto de acción denominada **“mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales (ptar)”** integrado en una hoja.
- Archivo con el nombre **“MOC JULIO 2015”** integrado en una hoja que contiene el **“INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO”** del mes de julio de dos mil quince.

En el recurso de revisión con folio **01626/INFOEM/IP/RR/2015** el **sujeto obligado** presentó los siguientes documentos en el informe de justificación.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “Conciliación Contable Mensual, Presupuestal de Ingresos y Gasto” en tres fojas, contiene la Conciliación Contable Mensual Presupuestal del Gasto de OPDM con corte al 30 de julio de dos mil quince.
- Archivo denominado “Contratos por servicios y obras” el formato sobre los contratos por servicios del mes de julio de dos mil quince del OPDM que contiene la leyenda “sin movimientos”.
- Archivo denominado “Relación de formas valoradas” en una seis fojas que incluye una relación de datos sobre el título a asignado al Archivo correspondientes al mes de julio de dos mil quince.

En el recurso de revisión con folio 01627/INFOEM/IP/RR/2015 el sujeto obligado presento los siguientes documentos en el informe de justificación dos carpetas con el siguiente contenido.

Primera Carpeta.

- Archivo denominado “Edo. analítico del activo” en tres fojas el estado analítico al mes de julio de dos mil quince.
- Archivo denominado “Edo. de flujo de efectivo” en dos fojas el estado analítico de los estados de flujo al treinta y uno de julio de dos mil quince.
- Archivo con nombre “Edo. de variación en la hacienda” integrado en una foja sobre el estado de variación de la hacienda pública / patrimonio al 31 de julio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Archivo denominado “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTION ADMINISTRATIVA” contiene las notas mencionadas en cuatro páginas correspondientes al mes de julio de dos mil quince.
- Archivo denominado “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS DE DESGLOSE” integrado en dos fojas contiene las notas a las que se hacen referencias correspondientes al mes de julio de dos mil quince.
- Archivo denominado “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS DE MEMORIA” integrado en cuatro fojas contienen las notas mencionadas al mes de julio de dos mil quince.
- Formato de la relación de actas de cabildo con la leyenda “sin movimiento”.
- En ocho archivos en formato PDF los informes de depuración de obras por los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil trece.

En el recurso de revisión con folio 01628/INFOEM/IP/RR/2015 el sujeto obligado presentó los siguientes documentos en el informe de justificación dos carpetas con el siguiente contenido:

- En once fojas el análisis de antigüedad de saldos del mes de julio de dos mil quince del OPDM.
- En dos fojas el estado de actividades acumulado del OPDM correspondiente al mes de julio de dos mil quince.
- En dos fojas el estado de actividades mensual del OPDM correspondiente al mes de julio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- El formato de relación de documentos por pagar con la leyenda “sin movimiento” del OPDM.
- La relación de donativos correspondiente al mes de julio de dos mil quince del OPDM que tiene la leyenda “sin movimiento”.
- Dieciocho estados de cuenta de conciliación bancaria al treinta y uno de julio de dos mil quince de los siguientes Bancos: BANAMEX, BANCOMER, BAJIO, BANORTE, SANTANDER Y SCOTIAN (revela número de cuenta).

En el recurso de revisión con folio **01629/INFOEM/IP/RR/2015** el **sujeto obligado** presentó los siguientes documentos en el informe de justificación dos carpetas con el siguiente contenido.

- En quinientas sesenta y nueve fojas el Anexo de situación financiera al mes de julio de dos mil quince de OPDM.
- En tres fojas la balanza de comprobación al treinta y uno de julio de dos mil quince de OPDM.
- En cuatrocientas cincuenta y cinco páginas el Diario General de Pólizas al mes de julio de dos mil quince.
- En una foja la disponibilidad de flujo del OPDM al treinta y uno de julio de dos mil quince.
- En seis fojas el estado de situación financiera al treinta y uno de julio de dos mil quince.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

En el recurso de revisión con folio 01652/INFOEM/IP/RR/2015 el sujeto obligado presentó los siguientes documentos en el informe de justificación dos carpetas con el siguiente contenido.

- En una foja la cédula de bienes muebles patrimoniales del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- En ocho páginas el estado comparativo presupuestal de egresos integrado por ocho páginas del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- En catorce páginas el estado comparativo del presupuesto de ingresos del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- En una página la cédula de bienes muebles patrimoniales de bajo costo del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince.
- El formato de recaudación por derechos de agua potable correspondiente al mes de junio de dos mil quince.

5. Turno y acumulación. De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los recursos de revisión con número 01619/INFOEM/IP/RR/2015, 01624/INFOEM/IP/RR/2015, 01629/INFOEM/IP/RR/2015, fueron turnados al Comisionado Javier Martínez Cruz.

Los recursos de revisión con número 01623/INFOEM/IP/RR/2015 y 01628/INFOEM/IP/RR/2015, 01629/INFOEM/IP/RR/2015, fueron turnados al Comisionado José Luna Guadalupe Hernández.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

El recurso de revisión número 01624/INFOEM/IP/RR/2015 fue turnado a la Comisionada Zulema Martínez Sánchez, el número 01626/INFOEM/IP/RR/2015 a la Comisionada Presidenta Josefina Román Vergara y el número 01627/INFOEM/IP/RR/2015 a la Comisionada Eva Abaid Yapur.

En forma posterior, en la trigésima octava sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto, se aprobó la acumulación de los recursos de revisión mencionados con anterioridad. El estudio y propuesta de resolución que quedó a cargo del Comisionado **Javier Martínez Cruz** de conformidad con lo dispuesto en el numeral ONCE Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II. CONSIDERANDO:

1. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión interpuesto por el recurrente, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción V; 56, 60, fracciones I y VII; 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

2. Oportunidad del Recurso de Revisión. Los recursos de revisión 01619/INFOEM/IP/RR/2015, 01620/INFOEM/IP/RR/2015, 01623/INFOEM/IP/RR/2015, 01624/INFOEM/IP/RR/2015, 01625/INFOEM/IP/RR/2015, 01626/INFOEM/IP/RR/2015, 01627/INFOEM/IP/RR/2015, 01628/INFOEM/IP/RR/2015, 01629/INFOEM/IP/RR/2015 fueron interpuestos dentro del plazo de quince días hábiles que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que las respuestas se entregaron vía SAIMEX al ahora **recurrente** el día uno de octubre de dos mil quince, de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día dos al veintidós de octubre de dos mil quince; en consecuencia, si presentó sus inconformidades el día doce de octubre de dos mil quince se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

Respecto al recurso de revisión 01652/INFOEM/IP/RR/2015 también fue interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que la respuesta se entregó vía SAIMEX al ahora **recurrente** el trece de octubre de dos mil quince, de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día catorce de octubre al cuatro de noviembre de dos mil quince; en consecuencia, si presentó sus inconformidades el día catorce de octubre de dos mil quince se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

3. Materia de la revisión. Con base en las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, este Pleno tiene la convicción de que la presente resolución tiene como objetivo central deliberar sobre el siguiente tema: **verificar si las respuestas y los informes de justificación cumplen con parte o, en su caso, la totalidad de información.**

A efecto de precisar el estudio de la resolución, a continuación se sintetizan los motivos o razones de inconformidad que expresa el **recurrente** en la interposición del presente medio de impugnación; así como las consideraciones manifestadas por el **sujeto obligado**.

A. Síntesis de los motivos o razones de inconformidad.

- El **recurrente** alega en todos sus medios de impugnación que el **sujeto obligado** le hace entrega de información del mes de junio de dos mil quince y que él solicitó del mes de julio de dos mil quince.
- Señaló en diversos recursos de revisión considera que en forma recurrente el sujeto obligado actúa con dolo en la entrega de la información.

B. Síntesis de las consideraciones manifestadas por el sujeto obligado.

- El **sujeto obligado** no realiza ninguna manifestación en sus informes de justificación y se limita a entregar información diversa que será analizada en el estudio correspondiente.

4. Estudio sobre las atribuciones por las cuales el sujeto obligado genera y administra la información solicitada.

Los documentos que solicita el particular en sus diferentes solicitudes de información se derivan del cumplimiento de las obligaciones de fiscalización a las cuales se someten las entidades públicas en el Estado de México, como es el caso de los Municipios.

Ahora bien, en atención a la información solicitada por el **RECURRENTE** y la enviada en las respuestas del **SUJETO OBLIGADO**, es evidente que ésta se refiere a información pública que entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México "**OSFEM**", los primeros veinte días posteriores al término del mes que corresponda, mediante Informes mensuales, tal y como lo establecen los artículos 1, 2, y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México que al efecto señalan:

"Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer disposiciones para fiscalizar, auditar, revisar, substanciar, resolver y sancionar las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los Municipios; así como los fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito; asimismo, regular la organización, funcionamiento y atribuciones del órgano encargado de la aplicación de esta Ley."

"Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

(...)

II. Municipios: A los Municipios del Estado;

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

III. Órgano Superior: Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;

V. Entidades Fiscalizables: A los Poderes Públicos, Municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios;

XI. Informe Mensual: Al documento que mensualmente envían para su análisis al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura, las Tesorerías Municipales y la Secretaría de Finanzas;"

"Artículo 32.- El Gobernador del Estado, por conducto del titular de la dependencia competente, presentará a la Legislatura la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el quince de mayo de cada año.

Los Presidentes Municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año; asimismo, los informes mensuales los deberán presentar dentro de los veinte días posteriores al término del mes correspondiente."

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México los Presidentes Municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año; asimismo, los informes mensuales los deberán presentar dentro de los veinte días posteriores al término del mes correspondiente.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Es en cumplimiento de la mencionada Ley que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México ha dispuesto al realización de disposiciones administrativas que rigen a las Entidades Fiscalizables en el Estado de México y que se encuentran en los Lineamientos para la integración del Informe Mensual 2015, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en ejercicio de sus atribuciones, los cuales representan un herramienta para elaborar y presentar los Informes Mensuales por parte de las Entidades Fiscalizables en cuanto a los requerimientos financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y administrativos que nos señalan los ordenamientos legales respectivos, que entre otros destacan: la Ley Orgánica Municipal, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios, todos del Estado de México.

Así, los mencionados Lineamientos sirven para definir los criterios, formatos y documentación necesaria para presentar los informes mensuales, su contenido se divide en: presentación, objetivo, marco legal de actuación, disposiciones generales, disposiciones específicas, el procedimiento para la fiscalización del informe mensual, el proceso de integración del informe mensual, y en este último se detalla la información de 6 discos que se deberán entregar mensualmente dentro de los 20 días hábiles siguientes terminado el mes, con la siguiente información:

- “Disco 1.- Información Patrimonial (Contable y Administrativa) y para el Sistema Electrónico Auditor (Archivos txt).*
- Disco 2.- Información Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de Recaudación de Predio y Agua.*
- Disco 3.- Información de Obra.*

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



SUJETOS A DAR CUMPLIMIENTO

Los Lineamientos serán de observancia general, para todos los servidores públicos de las entidades fiscalizables que desempeñen un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza en la administración pública municipal; y que manejen recursos públicos del Estado y Municipios, y en su caso de la Federación.

Son sujetos obligados de los presentes Lineamientos:

1. En los Ayuntamientos:
 - 1.1. Presidente (a);
 - 1.2. Síndico (s);
 - 1.3. Regidores;
 - 1.4. Secretario (a) del Ayuntamiento;
 - 1.5. Tesorero (a) o equivalente;
 - 1.6. Director (a) de Administración o su equivalente;
 - 1.7. Director (a) de Obras Públicas;
 - 1.8. Titular del órgano de control interno.
2. En los Organismos Operadores de Agua:
 - 2.1 Director (a) General o equivalente;
 - 2.2 Director (a) de Finanzas o tesorero (a) o sus equivalentes;
 - 2.3 Titular del órgano de control interno.
3. En los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia:
 - 3.1 Presidenta (e) del Sistema;
 - 3.2 Director (a) General, Director (a) o equivalente;
 - 3.3 Tesorero (a);
 - 3.4 Titular del órgano de control interno.
4. En los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte:
 - 4.1 Director (a) General o equivalente;
 - 4.2 Tesorero (a) o director (a) de finanzas o el titular de la unidad administrativa equivalente;
 - 4.3 Titular del órgano de control interno.
5. En otros Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos Municipales:
 - 5.1 Director (a) General o su equivalente.
 - 5.2 Director (a) de Finanzas o tesorero o sus equivalentes
 - 5.3 Titular del órgano de control interno.

Debiendo sujetarse en estos últimos dos casos a lo dispuesto por el Decreto de creación, así como en su reglamentación interna.

En cuanto al contenido de información y firma de los documentos que integran cada uno de los seis discos, se encuentra organizada en la siguiente forma:



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



FIRMAS DE LOS DOCUMENTOS

CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL DISCO 1	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	OOAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
1	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
2	ANEXO AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
3	ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
4	ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
5	ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	18 Y 19	20 Y 21
6	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	18 Y 19	20 Y 21
7	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	18 Y 19	20 Y 21
8	ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	18 Y 19	20 Y 21
9	ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	1, 2 Y 3	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	18 Y 19	20 Y 21
10	BALANZA DE COMPROBACION A NOVEL MAYOR	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
11	BALANZA DE COMPROBACION DETALLADA	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
12	DIAGNOSTICO SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
13	CUADRO GENERAL DE POLICIAS	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
14	CONCILIACIONES BANCARIAS	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
15	ANALISIS DE ANTICIPACION DE SALDOS	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
16	RELACION DE DOCUMENTOS POR PAGAR	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21

10



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	OOAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
17	DIAGNOSTICO DE DEFERACION DE OBRAS EN PROCESO (DOD) ANTERIORES	1, 2, 3 Y 5	10, 11 Y 12	N/A	N/A	N/A
18	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	3	10 Y 12	9	4, 18 Y 19	20 Y 21
19	ESTADO ANALITICO DE INGRESOS MENSUALES INTEGRADO	1, 2 Y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
20	ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS INTEGRADO	1, 2 Y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
22	CONCILIACION ENTRE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21
23	ARCHIVOS Y/CATALOGO DE CUENTAS Y CATALOGO DE POLICIAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SERVICIOS"	2, 3, 5 Y 16	10, 11 Y 12	7, 8 Y 9	18 Y 19	20 Y 21
25	ARCHIVOS Y/C INGRESOS, GASTOS Y NOMINA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	REPORTE DE INGRESOS DE GESTION	3, 4 Y 5	4, 5 Y 11	4, 5 Y 9	4, 18 Y 19	20 Y 21

CONSECUTIVO	DESCRIPCION	FECHA	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
1	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS	12/1/15	10/11/15	7/3/16	25/1/16	25/1/16
2	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	12/1/15	10/11/15	7/3/16	25/1/16	25/1/16
3	NOTAS A LOS DATOS PRESUPUESTALES	12/1/15	10/11/15	7/3/16	25/1/16	25/1/16
4	ESTADISTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES PATRONOMIALES	12/31/15	12/31/15	7/3/16	25/1/16	25/1/16
5	ESTADISTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES	12/31/15	12/31/15	7/3/16	25/1/16	25/1/16
6	ESTADISTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES PATRONOMIALES DE BAJO COSTO	12/31/15	12/31/15	7/3/16	25/1/16	25/1/16

12



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Municipales Municipales



CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	COAC	DEF	MAVICI	IMCUIFIDE
1	FORMA TO PARA PROPORCIONAR INFORMACION MENSUAL SOBRE LA EJECUCION DEL IMPUESTO PROPIAL	1	11	N/A	N/A	N/A
2	FORMA TO PARA PROPORCIONAR INFORMACION MENSUAL SOBRE LA EJECUCION POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	1	11	N/A	N/A	N/A
CONSECUTIVO DESCRIPCION						
1	INFORME MENSUAL DE EGRESOS POR ADMINISTRACION	1/31/16	10/31/15	6/7/16	N/A	26/1/16
2	INFORME MENSUAL DE EGRESOS POR CONTRATOS	1/31/16	10/31/15	6/7/16	N/A	26/1/16
3	INFORME MENSUAL DE ACIDOS	1/31/16	10/31/15	6/7/16	N/A	26/1/16
4	INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	1/31/16	10/31/15	6/7/16	4/27/16	26/1/16
CONSECUTIVO DESCRIPCION						
1	MEMORIA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16
2	MEMORIA GENERAL DEL 16 AL 31 DEL MES	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16
3	REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE VARIOS NIVELES Y CATEGORIAS	1/3/16	10/31/15	3/3/16	4/27/16	26/1/16
4	REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16
7	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE INGRESOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE MEMORIA DEL 01 AL 15 DEL MES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO MEMORIA DEL 16 AL 31 DEL MES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Municipales Municipales



CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	COAC	DEF	MAVICI	IMCUIFIDE
5	PAJILLADOR DE BUDGETOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	DEFERENCIA DE MEMORIA	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16
CONSECUTIVO DESCRIPCION						
	POLEA DE EGRESOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16
	POLEA DE EGRESOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16
	POLEA DE EGRESOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16
	POLEA DE EGRESOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	3/4/16	4/3/16	4/3/16	4/27/16	26/1/16



Órgano Superior de Fiscalización
 Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
 Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuentas Públicas
 Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	COAS	DD	MAVICI	IMCUIFIDE
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS CALIENTES	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
IV	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE GRUPO DE PRODUCTIVIDAD FINAL DE SERVICIOS SALUDOS	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
III	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS Y REALIZADOS	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
V	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE SUPERVISIÓN DE OBRAS POR COMITÉ EJECUTIVOS DE OBRAS Y OBRAS NUEVAS	4.12 Y 14	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 13	4.12 Y 13	4.12 Y 11
IV	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PROFESIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	4.12 Y 14	4.12 Y 11	4.12 Y 13	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPETENCIA LABORAL DEL TESORERO MUNICIPAL	0	11	13	11	11
IX	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS DIRECTORES DEL AYUNTAMIENTO	11	NA	NA	NA	NA
VI	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS CONTRALORES MUNICIPALES	11	11	11	11	11
IV	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPETENCIA LABORAL DEL DIRECTOR DE OBRAS	0	NA	NA	NA	NA
IX	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.12 Y 11	4.12 Y 11	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 11
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PARTICIPACIÓN EN EL GESTIÓN MUNICIPAL	4.12 Y 14	4.12 Y 11	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 11
V	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL	4.12 Y 11	4.12 Y 11	4.12 Y 11	NA	NA

11



Órgano Superior de Fiscalización
 Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
 Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuentas Públicas
 Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	COAS	DD	MAVICI	IMCUIFIDE
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA LOS INDICADORES DE CALIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 11
VI	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AGUAS	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
I	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES A OBRAS NUEVAS Y MANTENIMIENTO	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 11
V	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 11
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE CUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO CATASTRAL	4.12 Y 14	NA	NA	NA	NA
V	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS REALIZADAS EN EL SERVICIO DE AGUA	4.12 Y 13	4.12 Y 11	NA	NA	NA
VI	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PAGOS EN LA REGALACIÓN	4.12 Y 13	4.12 Y 11	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE REALIZACIÓN DE IMPUESTO PUEBLA	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
IX	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE REALIZACIÓN DE LOS OBRAS DE AGUA POTABLE	4.12 Y 13	4.12 Y 11	NA	NA	NA
IV	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE REALIZACIÓN POR EL COMITÉ DE AGUA	4.12 Y 14	4.12 Y 11	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE AUTONOMÍA FINANCIERA	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE OBRAS DE LA OBRAS A OBRAS NUEVAS POR LOS PAGOS	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 13	4.12 Y 11	4.12 Y 11
III	INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO MENOR DEL COM.	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA
II	INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO MENOR DEL PERSONAL	4.12 Y 13	NA	NA	NA	NA

12

Firma de documentos:



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
56	INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO MENSUAL DEL GEM EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS.	4, 1 y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
57	INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO ANUAL DEL FISM Y FORTAMUNDO.	4, 1 y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
58	REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO (AM).	4, 3 Y 25	4, 11 Y 25	4, 8 Y 25	4, 9 Y 25	4, 20 Y 25
59	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* 1=PRESIDENTE MUNICIPAL; 2=SECRETARIO; 3=TESORERO; 4=QUEEN ELABORA; 5=QUEEN REVIS; 6=DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; 7=PRESIDENTA DIF MUNICIPAL; 8=DIRECTOR (A) DIF MUNICIPAL; 9=TESORERO (A) DIF MUNICIPAL; 10=DIRECTOR GENERAL DEL ODAS; 11=DIRECTOR DE FINANZAS DEL ODAS; 12=COMISARIO; 13= RESPONSABLE DEL PROGRAMA; 14= TITULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS; 15= TITULAR DE PROFESIÓN CIVIL; 16= CONTADOR INTERNO; 17= DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; 18 = DIRECTOR GENERAL DEL MAVICI; 19= DIRECTOR DE FINANZAS DEL MAVICI; 20= = DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; 21= DIRECTOR DE FINANZAS DEL IMCUFIDE; 23= DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; 24=SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO; 25= RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN (UPPE).

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Cabe mencionar que los informes mensuales de los Municipios y Organismos Descentralizados, además incluyen un oficio de entrega dirigido al Auditor Superior del Estado de México, el cual deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, que la información contendida en los medios ópticos, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esa entidad municipal y cuya documentación comprobatoria y justificativa generada está a disposición del "OSFEM", para su revisión correspondiente, documento que deberá ser firmado, en el caso concreto, por el Director (a) General o equivalente, Director (a) de Finanzas, Comisario (a) y el Director (a) de Obras Públicas o titular de la unidad administrativa equivalente. Asimismo, la información que se integra a los informes, deberá certificarse, en el caso de los Organismos Operadores de Agua, por el servidor público que cuente con dichas atribuciones conforme a su normatividad interna o por el Secretario del Ayuntamiento o por Notario público.

De lo anterior, se desprende que la información solicitada por el **RECURRENTE**, se encuentra, en su mayoría, prevista en los "Lineamientos para la Integración del Informe Mensual 2015" para satisfacer cada petición en la siguiente forma.

Por lo que con base en los artículos 3, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios procede la entrega de la información en aquellos casos en los cuales de por medio una solicitud de información no haya presentado los documentos en el informe de justificación pues se trata de información pública generada, administrada y poseída por el sujeto obligado conforme a la cita de los artículos referidos.

“Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.”

“Artículo 11.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones.”

“Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

En tal sentido corresponde el análisis particularizado de cada uno de los recursos de revisión conforme se muestra a continuación.

5. Estudio particular de los recursos revisión 1619/INFOEM/IP/RR/2015 1620/INFOEM/IP/RR/2015 1623/INFOEM/IP/RR/2015 1624/INFOEM/IP/RR/2015 1625/INFOEM/IP/RR/2015 y 1626/INFOEM/IP/RR/2015.

El objetivo de este estudio es contrastar la información entregada en cada uno de los informes de justificación en correlación con lo solicitado, toda vez que partimos de la idea de que, en todos los casos, el sujeto obligado entregó información correspondiente al mes de junio de dos mil quince, por lo cual resulta innecesario el análisis de la respuesta, toda vez que ésta no corresponde con lo solicitado.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Para efectos de mejor comprensión de este estudio y toda vez que en considerandos previos han sido analizadas las atribuciones del sujeto obligado con relación a la generación, posesión y administración de la información, se procede únicamente a contrastar la información solicitada y la entrega en el informe de justificación en cada uno de los recursos de revisión.

Recursos de revisión 1619/INFOEM/IP/RR/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación	Se debe ordenar la entrega de la siguiente documentación para garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente.
<p>EN EL DISCO DENOMINADO 4, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrado bajas de julio de 2015 del OPDM • Dispersión de nómina de la primera quincena del mes de julio. • Nómina primera quincena del mes de julio del OPDM. • La nómina de la segunda quincena del mes de julio del OPDM 	<ul style="list-style-type: none"> • El reporte de altas y bajas de personal en formato Excel. • Relación de contratos por honorarios • Dispersión de nomina

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

<p>CONSISTE EN LO SIGUIENTE;</p> <p>1.- NÓMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES SOLICITADO.</p> <p>2.- NOMINA GENERAL DEL 16 AL 28 (30/31) DEL MES SOLICITADO,</p> <p>3.-REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES,</p> <p>4.- REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO EXCEL,</p> <p>5.- RELACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS.</p> <p>6.- DISPERSIÓN DE NOMINA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de remuneraciones de servicios por honorarios correspondiente al mes de julio de dos mil quince • Reporte de remuneraciones de mandos medios y superiores 	
---	--	--

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Recursos de revisión 1620/INFOEM/IP/RR/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación	Se debe ordenar la entrega de la siguiente documentación para garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente.
<p>EN EL DISCO DENOMINADO 3, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, 2.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO, 3.- INFORME MENSUAL DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • el informe mensual por obra que contiene la leyenda "sin movimiento". Del mes de julio de dos mil quince. referente al informe mensual de reparaciones o mantenimientos correspondiente al mes de julio de 2015. • informe mensual de reparaciones o mantenimientos del mes de julio de dos mil quince. relativo a una obra denominada 	<ul style="list-style-type: none"> • El informe mensual de apoyos

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

<p>APOYOS. 4.- INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS</p>	<p>“construcciones y drenajes profundos rio san Javier”</p> <ul style="list-style-type: none"> informe mensual de reparaciones o mantenimientos relativo a una obra denominada “mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales” <p>“INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO” del mes de julio de dos mil quince.</p>	
---	---	--

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Recursos de revisión 1623/INFOEM/IP/RR/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación	Se debe ordenar la entrega de la siguiente documentación para garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente.
<p>EN EL DISCO DENOMINADO 2, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La relación de bienes inmuebles del municipio de Tlalnepantla de Baz • Control patrimonial del OPDM al mes de julio de dos mil quince en catorce fojas • Control patrimonial del OPDM al mes de julio de dos mil quince en ciento ocho páginas • Listado de Inventariado de Bienes Muebles adquiridos al mes de 	<ul style="list-style-type: none"> • La cédula de inventario de bienes inmuebles • Las notas a los informes presupuestales

<p>LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE."</p>	<p>julio de dos mil quince sin datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de bienes muebles patrimoniales al estado comparativo presupuestal de egresos • Estado comparativo presupuestal de ingresos del 1 de enero al 31 de julio de dos mil quince • Formato para proporcionar información mensual sobre recaudación por derechos de agua potable de agosto de dos mil quince. 	
---	---	--

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Recursos de revisión 1624/INFOEM/IP/RR/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación	Se debe ordenar la entrega de la siguiente documentación para garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente.
<p>EN EL DISCO DENOMINADO 6, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo con el nombre "IMOA JULIO 2015.pdf" referente a el informe mensual por obra que contiene la leyenda "sin movimiento" en una hoja. Del mes de julio de dos mil quince. • Archivo con el nombre "IMROM JULIO 2015 (Conservación y Mantenimiento).pdf" referente al informe mensual de 	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información que alimenta el indicador De eficacia en juicios municipales. • Requerimiento de información que alimenta el indicador de consumo de agua potable per cápita. • Requerimiento de información que alimenta el indicador de

<p>EFICACIA EN JUICIOS MUNICIPALES. 2-EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PER CAPITA. 3.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS. 4.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE HABITANTES POR SERVIDOR PÚBLICO. 5.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE</p>	<p>reparaciones o mantenimientos correspondiente al mes de julio de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo con el nombre "IMROM JULIO 2015 (Operación Hidraulica).pdf" integrada en cinco hojas por sesenta y tres acciones referente a el informe mensual de reparaciones o mantenimientos del mes de julio de dos mil quince. • Archivo con el nombre "IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)" integrado por una hoja relativo a una obra denominada 	<p>volumen de aguas residuales tratadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información que alimenta el indicador de habitantes por servidor público • Requerimiento de información que alimenta el indicador de tasa de crecimiento de usuarios registrados en el padrón de agua • Requerimiento de información que alimenta el indicador de incremento en la recaudación • Requerimiento de información que alimenta el
--	---	---

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

<p>CRECIMIENTO DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE AGUA. 6- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN. 7. - EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE. 8.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. 9.- REQUERIMIENTO DE</p>	<p>“construcciones y drenajes profundos rio san Javier”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo con el nombre “IMROM JULIO 2015 (PTAR)” por concepto de acción denominada “mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales (ptar)” integrado en una hoja. • Archivo con el nombre “MOC JULIO 2015” integrado en una hoja que contiene el “INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO” del 	<p>indicador de tasa de recaudación de los derechos de agua potable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información que alimenta el indicador de recuperación por suministro de agua • Requerimiento de información que alimenta el indicador de impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos.
---	---	--

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS"	mes de julio de dos mil quince.	
---	------------------------------------	--

Recursos de revisión 1625/INFOEM/IP/RR/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación	Se debe ordenar la entrega de la siguiente documentación para garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente.
EN EL DISCO DENOMINADO 5, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo con el nombre "IMOA JULIO 2015.pdf" referente a el informe mensual por obra que contiene la leyenda "sin movimiento" en una hoja. Del mes de julio de dos mil quince. 	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de ingresos • Póliza de diario • Póliza de egresos

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

<p>EN LO SIGUIENTE; 1.- AUXILIAR DE INGRESOS, 2.- POLIZA DE INGRESOS, 3.- POLIZA DE DIARIO, 4.- POLIZA DE EGRESOS."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo con el nombre "IMROM JULIO 2015 (Conservación y Mantenimiento).pdf" integrado en cinco fojas referente al informe mensual de reparaciones o mantenimientos correspondiente al mes de julio de 2015. • Archivo con el nombre "IMROM JULIO 2015 (Operación Hidraulica).pdf" integrada en cinco hojas referente a el informe mensual de reparaciones o mantenimientos por sesenta y tres acciones del mes de julio de dos mil quince. 	
---	---	--

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo con el nombre "IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)" integrado por una hoja relativo a una obra denominada "construcciones y drenajes profundos rio san Javier" • Archivo con el nombre "IMROM JULIO 2015 (Proyectos Especiales)" integrado por una hoja relativo a una obra denominada "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de 	
--	---	--



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

	<p>tratamiento de aguas residuales”</p> <ul style="list-style-type: none">• Archivo con el nombre “IMROM JULIO 2015 (PTAR)” por concepto de acción denominada “mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales (ptar)” integrado en una hoja.• Archivo con el nombre “MOC JULIO 2015” integrado en una hoja que contiene el “INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO” del	
--	---	--

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

	mes de julio de dos mil quince.	
--	------------------------------------	--

Recursos de revisión 1626/INFOEM/IP/RR/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación	Se debe ordenar la entrega de la siguiente documentación para garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente.
<p>EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- CONCILIACIÓN CONTABLE MENSUAL,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación Contable Mensual Presupuestal del Gasto de OPDM con corte al 30 de julio de dos mil quince • Formato sobre los contratos por servicios del mes de julio de dos mil quince del OPDM que contiene la 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de avance mensual de ramo 33 "SIAVAMEN"

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

<p>PRESUPUESTAL DEL INGRESO Y GASTO. 2.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y "SERVICIOS DE OBRA", 3.- RELACIÓN DE FORMAS VALORADAS, 4.- SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SLAVAMEN"."</p>	<p>leyenda "sin movimientos" • Relación de formas valoradas sobre el título a asignado al Archivo correspondientes al mes de julio de dos mil quince</p>	
---	--	--

Recursos de revisión 1628NFOEM/IP/RR/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación
<p>EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL. 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO, 3.-RELACIÓN DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En once fojas el análisis de antigüedad de saldos del mes de julio de dos mil quince del OPDM. • En dos fojas el estado de actividades acumulado del OPDM correspondiente al mes de julio de dos mil quince. • En dos fojas el estado de actividades mensual del OPDM

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

DONATIVOS	RECIBIDOS.	4.-	correspondiente al mes de julio de
CONCILIACIONES	BANCARIAS.	5.-	dos mil quince.
ANALISIS DE	ANTIGÜEDAD	DE	• El formato de relación de
SALDOS.	6.-	RELACIÓN	documentos por pagar con la
DOCUMENTOS POR PAGAR."		DE	leyenda "sin movimiento" del
			OPDM.
			• La relación de donativos
			correspondiente al mes de julio de
			dos mil quince del OPDM que tiene
			la leyenda "sin movimiento".
			• Dieciocho estados de cuenta de
			conciliación bancaria al treinta y
			uno de julio de dos mil quince de los
			siguientes Bancos: BANAMEX,
			BANCOMER, BAJIO, BANORTE,
			SANTANDER Y SCOTIAN.

Para el caso en concreto aún y cuando se advierte que se cumple con la información solicitada lo cierto es que el sujeto obligado envió la información de conciliaciones bancarias sin testar el número de cuenta, el cual, es información reservada de acuerdo con el criterio 12/09 del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la información Pública el cual se cita a continuación. Por lo cual deberá de enviar nuevamente las conciliaciones referidas en versión pública.

"Número de cuenta bancaria de los sujetos obligados es clasificado por tratarse de información reservada. El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos -fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”

En consecuencia el **sujeto obligado** deberá realizar la versión pública de la información considerada como reservada por lo que deberá de convocar a sesión de Comité de Información para emitir el Acuerdo respectivo atendiendo en todo momento a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, emitidos por este Instituto.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Recursos de revisión 1652NFOEM/IP/RR/2015

En este caso particular particular debe considerarse que de acuerdo con las constancias que obran del recurso de revisión el particular no impugna toda la materia de respuesta del sujeto obligado.

Así, ha sido firme en el sentido de que aquello que no es impugnado mediante el presente recurso debe declararse consentido por el **recurrente**, toda vez que no se realizaron manifestaciones de inconformidad, por lo que no pueden producirse efectos jurídicos tendentes a revocar, confirmar o modificar el acto reclamado ya que se infiere un consentimiento del **recurrente** ante la falta de impugnación eficaz.

Al respecto debe tenerse en consideración que de acuerdo con la doctrina sobre consentimiento de los actos reclamados, conduce a formular estas nítidas proposiciones: *i)* Hay consentimiento expreso del acto reclamado, cuando directamente se exterioriza que se está de acuerdo o conforme con dicho acto; *ii)* Hay consentimiento expreso, también, del acto reclamado, cuando media una manifestación de voluntad que entrañe ese consentimiento; y *iii)* Hay consentimiento tácito del acto reclamado cuando el medio de impugnación deja de promoverse dentro de los términos que señalan los artículos de ley aplicable.¹

¹ Ver criterio del Poder Judicial de la Federación con rubro: ACTOS CONSENTIDOS, NATURALEZA DEL CONSENTIMIENTO EN LOS.

Localización 918176. 13. Sala Auxiliar. Séptima Época. Apéndice 2000. Tomo VI, Común, P.R. SCJN, Pág. 11.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

En el recurso que nos ocupa, el **recurrente** en forma voluntaria y racional en su medio de impugnación manifestó que “ME FALTA LA SIGUIENTE INFORMACION LA CUAL FUE SOLICITADA; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES. Y LA INFORMACION ENVIADA Y QUE ES EL FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE ES ILEGIBLE, DUDO MUCHO QUE ASI SEA ENVIADO AL OSFEM. SE ME NIEGA LA INFORMACION CONCERNIENTE AL PUNTO 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, SIN QUE ANEXE EL ACUERDO DEL COMITE DE INFORMACION, Y NO0 SE TIENE EN CUENTA EL RESOLUTIVO DEL RECURSO DE REVISION 00688/INFOEM/IP/RR/2015 ACUMULADOS, DONDE EL PLENO DEL INFOEM ACUERDA SE ENTREGUE LA CEDULA DE BIENES INMUEBLES QUE TAMBIEN SOLICITE EN LA SOLICITUD EN COMENTO” lo cual constituye una clara expresión de conformidad con relación a que consiente aquella parte de la respuesta que no fue impugnada y en consecuencia este órgano garante considera que si hay aprobación sobre el último de los aspectos mencionados no hay razones para que sea estudiado por lo cual se omite el análisis respectivo del particular.

Sirve de sustento a lo anterior, por analogía, el criterio del Poder Judicial de la Federación del que a continuación se hace su cita.

*ACTOS CONSENTIDOS. SON LOS QUE NO SE IMPUGNAN
MEDIANTE EL RECURSO IDÓNEO. Debe reputarse como
consentido el acto que no se impugnó por el medio establecido por la ley,*

ya que si se hizo uso de otro no previsto por ella o si se hace una simple manifestación de inconformidad, tales actuaciones no producen efectos jurídicos tendientes a revocar, confirmar o modificar el acto reclamado en amparo, lo que significa consentimiento del mismo por falta de impugnación eficaz.²

En consecuencia en forma particular, esquemáticamente el recursos de revisión que ahora se comenta quedaría expresado en la siguiente forma.

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación	Se debe ordenar la entrega de la siguiente documentación para garantizar el derecho de acceso a la información del recurrente.
DISCO DENOMINADO 2, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE	<ul style="list-style-type: none"> En una foja la cédula de bienes muebles patrimoniales del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince. 	<ul style="list-style-type: none"> Estado comparativo presupuestal de ingresos Notas a los informes presupuestales Formato para proporcionar información

² Localización: 223340. Tribunales Colegiados de Circuito. Octava Época. Semanario Judicial de la Federación. Tomo VII, Marzo de 1991, Pág. 106



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y Municipalidades

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y ACUMULADOS
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
 Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

<p>TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En ocho páginas el estado comparativo presupuestal de egresos integrado por ocho páginas del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince. • En catorce páginas el estado comparativo del presupuesto de ingresos del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince. • En una página la cédula de bienes muebles patrimoniales de bajo costo del OPDM correspondiente al mes de junio de dos mil quince 	<p>mensual sobre la recaudación por derechos de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de bienes inmuebles patrimoniales
---	--	--

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

	<ul style="list-style-type: none"> El formato de recaudación por derechos de agua potable correspondiente al mes de junio de dos mil quince 	
--	--	--

Por lo expuesto, se pedirá la entrega de aquella información faltante, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional del gobernado sobre el acceso a la información del que goza, máxime que se trata de documentos derivados de actividades de fiscalización por lo cual corresponde su entrega.

6. Sobreseimiento del recurso de los recursos de revisión 1627/INFOEM/IP/2015 y 1629/INFOEM/IP/2015.

Resulta innecesario el estudio del motivo de inconformidad en el presente asunto, toda vez que el **recurrente** se desistió de su medio de impugnación y consecuentemente, lo procedente es decretar el sobreseimiento en la presente resolución, lo anterior con apoyo en el criterio del Poder Judicial de la Federación

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

con rubro: **SOBRESEIMIENTO, NO PERMITE ENTRAR AL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE FONDO**³.

Con base en el estudio y análisis realizado sobre las actuaciones que obran en el expediente en el que se actúa, este Instituto advierte que con el envío de los documentos remitidos mediante el informe de justificación por parte del **sujeto obligado** se actualiza un cambio de situación jurídica, toda vez que se entregó la información conforme a los siguientes esquemas.

Recurso de revisión 1627/INFOEM/IP/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación
<p><i>EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2013 Y ANTERIORES, 2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, 3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, 4.- FLUJOS DE</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estado analítico de los estados de flujo al treinta y uno de julio de dos mil quince • Estado de variación de la hacienda pública / patrimonio al 31 de julio de dos mil quince. • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTION

³ **Cuerpo de tesis:** No causa agravio la sentencia que no se ocupa de los razonamientos tendientes a demostrar la inconstitucionalidad de los actos reclamados de las autoridades responsables, que constituyen el problema de fondo, si se decreta el sobreseimiento del juicio.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

<p>EFFECTIVO. 5.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO (A NIVEL MAYOR). 6.- RELACIÓN DE ACTAS</p>	<p>ADMINISTRATIVA” contiene las notas mencionadas en cuatro páginas correspondientes al mes de julio de dos mil quince</p> <ul style="list-style-type: none">• “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS DE DESGLOSE” integrado en dos fojas contiene las notas a las que se hace referencia correspondientes al mes de julio de dos mil quince• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS DE MEMORIA” integrado en cuatro fojas contienen las notas mencionadas al mes de julio de dos mil quince.• Relación de actas de cabildo con la leyenda “sin movimiento• En ocho archivos en formato PDF los informes de depuración de obras por los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil trece
--	--



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Recurso de revisión 1629/INFOEM/IP/2015

Información solicitada	Información entregada en el informe de justificación
<p>EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 2.- LOS ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 3.- DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE EFECTIVO, 4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN. 5.- DIARIO GENERAL DE POLIZAS"</p>	<ul style="list-style-type: none">• En quinientas sesenta y nueve fojas el Anexo de situación financiera al mes de julio de dos mil quince de OPDM.• En tres fojas la balanza de comprobación al treinta y uno de julio de dos mil quince de OPDM.• En cuatrocientas cincuenta y cinco páginas el Diario General de Pólizas al mes de julio de dos mil quince.• En una foja la disponibilidad de flujo del OPDM al treinta y uno de julio de dos mil quince.• En seis fojas el estado de situación financiera al treinta y uno de julio de dos mil quince.

Así, ha sido criterio de este Instituto que, cuando el **sujeto obligado** mediante entrega, complemento, precisión o suficiencia proporciona la respuesta a la solicitud de información planteada, y la misma es coincidente con lo requerido por el entonces solicitante, debe entenderse que en este rubro queda sin materia la inconformidad

planteada, por lo que resulta innecesario ordenar a dicho **sujeto obligado** informe nuevamente lo ya manifestado a este Instituto.

Por lo anterior, para este órgano garante, el contenido y alcance de la información materia de la impugnación y de la cual el **sujeto obligado** remitida en el informe de justificación no pierde su validez jurídica como elemento indiciario para resolver en el presente recurso. En todo caso lo que se demuestra con este cambio, es que el **sujeto obligado** pretende sujetarse a los criterios de publicidad, veracidad, precisión y suficiencia en el acceso de información y que mandata la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, no existen ya extremos legales para revocar la respuesta del **sujeto obligado**, en virtud de que la información es proporcionada con posterioridad. Por lo tanto, resulta innecesario ordenar aquel que haga la entrega de los documentos anexos que indiquen lo solicitado, lo que conlleva a decretar su sobreseimiento por haber quedado sin materia por cambio de situación jurídica.

En virtud de ello, este órgano garante considera que resulta procedente la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dispone:

“Artículo 75 Bis A. – El recurso será sobreseído cuando:

- I. El recurrente se desista expresamente del recurso;*
- II. El recurrente fallezca o, tratándose de personas morales, se disuelva;*

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.”

(énfasis añadido)

El *sobreseimiento* es un acto que da por terminado el procedimiento administrativo de impugnación sin resolver el fondo de la cuestión planteada, por presentarse causas que impiden a la autoridad referirse a lo sustancial de lo planteado por el recurrente. Los efectos del sobreseimiento son dar por concluido el recurso administrativo y dejar las cosas tal como se encontraban antes de la interposición del medio de defensa.

En el análisis del artículo 75 Bis A, fracción III de la Ley de la materia, se distinguen dos elementos para que sea efectiva su aplicación, a saber éstos son: *i)* que el **sujeto obligado** modifique o revoque el acto de autoridad que impugnó el particular y *ii)* que en consecuencia de la reconsideración hecha por la dependencia el medio de impugnación quede sin materia, es decir, deje de existir la afectación que llevo al agraviado a interponer su medio de impugnación.

Es inexcusable la actualización de las dos condiciones previamente expuestas porque sólo de conjugarse éstas cesan los efectos negativos producidos por la autoridad en su primera respuesta. Lo anterior es un criterio compartido por el Poder Judicial Federal, que para mayor ilustración se cita enseguida.

“CESACIÓN DE EFECTOS DEL ACTO IMPUGNADO EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA QUE SE ACTUALICE ESA CAUSA DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

**PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL REVOCAR EL ACTO, LA
AUTORIDAD DEBE ATENDER LA PRETENSIÓN DEL ACTOR DE
MANERA TOTAL E INTEGRAL.**

El artículo 56, fracción VIII, de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León prevé la improcedencia del juicio contencioso cuando hayan cesado los efectos del acto impugnado o cuando éste no pueda surtir efecto legal o material alguno. Así, para que tal causa se actualice, es necesario acudir al concepto de "cesación de efectos" creado en la jurisprudencia, el cual establece que se producirá siempre que los efectos del acto queden destruidos de manera absoluta, completa e incondicional, como si se hubiere reparado o restituido el derecho a quien ejerció la acción, por lo que no basta con que la autoridad simplemente derogue o revoque el acto impugnado, pues tal conducta impide al tribunal analizarlo y genera una violación a los derechos humanos de acceso a la justicia y de tutela judicial efectiva, previstos en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 8, numeral 1 y 25, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al quedar el demandante sin pronunciamiento de fondo sobre la pretensión planteada en el contencioso. Por tanto, para que se actualice la mencionada causa de improcedencia y, por tanto, decretar el sobreseimiento en el juicio, al revocar el acto impugnado, la autoridad administrativa debe atender la pretensión del actor de manera total e integral, de otro modo, deberá continuar el trámite y la resolución del juicio, porque sólo así prevalecen, se garantizan y protegen los mencionados derechos humanos⁴.

En el caso que nos ocupa se cumplen los dos elementos. Primero la autoridad municipal revocó su respuesta y en segundo lugar queda sin materia de impugnación el recurso de revisión porque colma la afectación que refiere el particular en su recurso de revisión al hacer entrega de lo relacionado en los esquemas previamente relacionados.

⁴ Tesis: IV.3o.A.12 A, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, libro XIII, Octubre de 2012, Tomo 4, Pág. 2380

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Finalmente, cabe destacar que la decisión de este órgano colegiado de sobreseer el recurso de revisión no implica una limitación o negación a la justicia, según lo ha establecido el Poder Judicial Federal, criterio que es aplicable por analogía y que se trascribe a continuación para mayor claridad del argumento.

“DESECHAMIENTO O SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. NO IMPLICA DENEGACIÓN DE JUSTICIA NI GENERA INSEGURIDAD JURÍDICA. Cuando se desecha una demanda de amparo o se sobresee en el juicio, ello no implica denegar justicia ni genera inseguridad jurídica, ya que la obligación de los tribunales no es tramitar y resolver en el fondo todos los asuntos sometidos a su consideración en forma favorable a los intereses del solicitante, sino que se circunscribe a la posibilidad que tiene cualquier individuo de acudir ante los órganos jurisdiccionales, con su promoción (demanda), a la cual debe darse el trámite acorde a las formalidades rectoras del procedimiento respectivo, dentro de las cuales el legislador previó las causales de improcedencia y sobreseimiento. Así, cuando el juzgador o tribunal de amparo se funda en una de ellas para desechar o sobreseer en un juicio, imparte justicia, puesto que el acceso a ella no se ve menoscabado, sino que es efectivo, ni se deja en estado de indefensión al promovente, no obstante sea desfavorable, al no poder negar que se da respuesta a la petición de amparo, con independencia de que no comparta el sentido de la resolución, dado que de esa forma quien imparte justicia se pronuncia sobre la acción, diciendo así el derecho y permitiendo que impere el orden jurídico.”⁵

En consecuencia, se sobresee el recurso de revisión señalado en el proemio de la presente Resolución.

Así, con fundamento en lo prescrito por los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así

⁵ Tesis-1003759. 1880. Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Apéndice 1917-Septiembre 2011. Tomo II. Procesal Constitucional 1. Común Segunda Parte - TCC Segunda Sección - Improcedencia y sobreseimiento, Pág. 2126.

como artículos 1, 56, 60 fracción VII y 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo antes expuesto y fundado, este órgano garante.

III. RESUELVE:

Primero. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual **SE REVOCA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00544/TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA**, vía SAIMEX, de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- El reporte de altas y bajas de personal en formato Excel.
- Dispersión de nomina

Segundo. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual de esta Resolución **SE REVOCA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00543/TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA**, vía SAIMEX, de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- El informe mensual de apoyos

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Tercero. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual de esta Resolución **SE REVOCA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00542/TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA** de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- La cédula de inventario de bienes inmuebles
- Las notas a los informes presupuestales

Cuarto. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual de esta Resolución **SE REVOCA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00541/TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA**, vía SAIMEX, de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Requerimiento de información que alimenta el indicador de eficacia en juicios municipales.
- Requerimiento de información que alimenta el indicador de consumo de agua potable per cápita.
- Requerimiento de información que alimenta el indicador de volumen de aguas residuales tratadas

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

- Requerimiento de información que alimenta el indicador de habitantes por servidor público
- Requerimiento de información que alimenta el indicador de tasa de crecimiento de usuarios registrados en el padrón de agua
- Requerimiento de información que alimenta el indicador de incremento en la recaudación
- Requerimiento de información que alimenta el indicador de tasa de recaudación de los derechos de agua potable
- Requerimiento de información que alimenta el indicador de recuperación por suministro de agua
- Requerimiento de información que alimenta el indicador de impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos.

Quinto. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual de esta Resolución **SE REVOCA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00540TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA**, vía SAIMEX, de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Póliza de ingresos
- Póliza de diario
- Póliza de egresos



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Sexto. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual de esta Resolución **SE REVOCA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00539TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA**, vía SAIMEX, de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Sistema de avance mensual de ramo 33 "SIAVAMEN"

Séptimo. Con base en lo expuesto en el Considerando 8 de esta Resolución **SE SOBRESSEE** el recurso de revisión 1627/INFOEM/IP/2015 y 1629/INFOEM/IP/2015.

Octavo. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual de esta Resolución **SE MODIFICA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00537/TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA**, vía SAIMEX, de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Las conciliaciones bancarias en versión pública.
- El Acuerdo de Clasificación de Información de las conciliaciones bancarias, previa sesión del Comité de Información

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Noveno. Con base en lo expuesto en el Considerando 4 y 5 de esta Resolución es fundado el motivo de inconformidad expuesto por el recurrente por lo cual de esta Resolución **SE REVOCA** la respuesta entregada a la solicitud de información con folio 00560TLALNEPA/IP/2015 y **SE ORDENA LA ENTREGA**, vía SAIMEX, de los siguientes documentos correspondientes al mes de julio de dos mil quince del Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Estado comparativo presupuestal de ingresos
- Notas a los informes presupuestales
- Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación por derechos de agua potable.
- Cédula de bienes inmuebles patrimoniales

Décimo. Remítase la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del **sujeto obligado**, para que dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres días hábiles respecto del cumplimiento de la presente resolución, conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales setenta y setenta y uno de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión, que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz

Décimo primero. Se ordena notificar al recurrente la presente resolución y notificar los documentos adjuntos en los informes de justificación que den satisfacción a los requerimientos solicitados en cada una de las solicitudes.

Además se hace de su conocimiento que en términos del artículo 78 de la Ley en la Materia, en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, CON AUSENCIA JUSTIFICADA; EVA ABAID YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUNICE, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

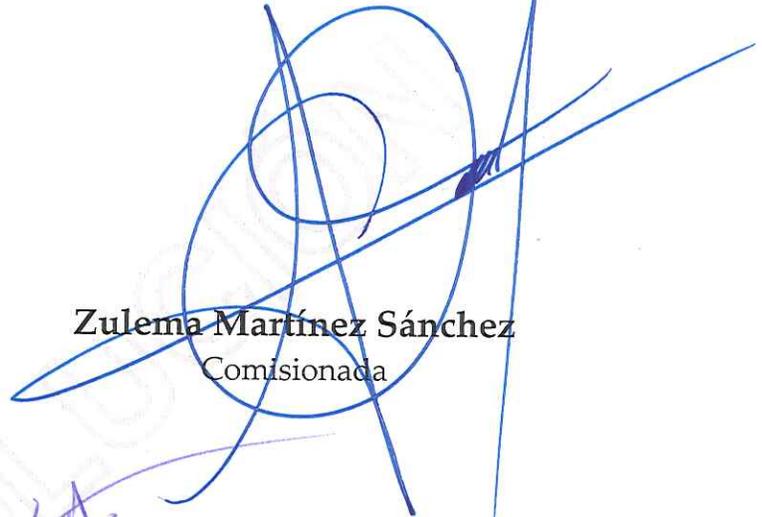
Ausencia Justificada
Josefina Román Vergara
Comisionada Presidenta

Recurso de Revisión: 01619/INFOEM/IP/RR/2015 Y
ACUMULADOS
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de
Baz
Comisionada ponente: Javier Martínez Cruz


Eva Abaid Yapur
Comisionada


José Guadalupe Luna Hernández
Comisionado


Javier Martínez Cruz
Comisionado


Zulema Martínez Sánchez
Comisionada


Catalina Camarillo Rosas
Secretaria Técnica del Pleno

Esta hoja corresponde a la resolución de veinticuatro de noviembre de dos mil quince, emitida en los recursos de revisión 01619/INFOEM/IP/RR/2015, 01620/INFOEM/IP/RR/2015, 01623/INFOEM/IP/RR/2015, 01624/INFOEM/IP/RR/2015, 01625/INFOEM/IP/RR/2015, 01626/INFOEM/IP/RR/2015, 01627/INFOEM/IP/RR/2015, 01628/INFOEM/IP/RR/2015, 01629/INFOEM/IP/RR/2015, 01652/INFOEM/IP/RR/2015.

NAV/cbc